



## ACTA DE I SESION ORDINARIA

Siendo las dieciseis horas del día veinticinco de enero del 2024, nos encontramos reunidos en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad distrital de San Antonio, en merito a la convocatoria efectuada por el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana San Antonio en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su reglamento, asimismo OFICIO MÚLTIPLE N° 002 - 2024 - P / CODISEC / MDSA, se ha convocado a las autoridades del Distrito miembros del CODISEC a la Primera Sesión Ordinaria del presente año.

El moderador, sede la palabra al señor presidente del CODISEC, para dar inicio a la presente sesión y dirigirse a los miembros asistentes.

El Señor presidente, del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, inicia la sesión y se dirige a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para dar las palabras de bienvenida, agradeciendo la participación de los asistentes, de esta manera inicio la presente sesión.

Seguidamente invita al encargado de la Secretaría Técnica del CODISEC San Antonio para que proceda a Tomar asistencia a las autoridades presentes.

El responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC San Antonio procede a Tomar asistencia de acuerdo al siguiente detalle:

- |   |                                       |            |   |
|---|---------------------------------------|------------|---|
| 1 | Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani   | Presidente | Municipalidad Distrital S.A. ANTONIO            |
| 2 | Sra. Edith Griselda Choque Quispe     | Miembro    | Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales S.C. |
| 3 | Abog. Maria Anyelina Hurtado Valdivia | Miembro    | Modulo Penal                                    |
| 4 | Lic. Mary Sandra Montero Ferrer       | Miembro    | Centro Emergencia Mujer                         |



5. Sr. Eugenio Torres Mustado Miembro Sub prefectura Distrital

6. Mayor PNP Fredy Aracayo Quispe Miembro Comisaria de la PNP

7. Obst. Evangelina Rita Ramos Callata Miembro Centro Salud de San Antonio

Informando al señor presidente que se cuenta con el quorum reglamentario. El señor presidente del CODISEC al tomar conocimiento del quorum, solicita a los miembros si hay informes.

El Secretario técnico del CODISEC SS PNP (R) Leonardo Sandro Oscar Castro Vizcarra, solicita al señor presidente la palabra e indica los informes sobre los acuerdos de la sesión anterior, de acuerdo al siguiente orden:

a) Mediante Oficio N° 05-2023-P/CODISEC/MDSA, se solicitó el incremento de personal policial al jefe de la Región Policial Moquegua, para la Comisaria de San Antonio, según acuerdo en la VI Sesión Ordinaria del 2023. El 04 de enero del 2024, con expediente 387, se recibe respuesta mediante Oficio N° 164-2023-XIV-MACREPOL-TAC/REGPOL-M/OFAD-UNIRREG HUM, sobre incremento de personal policial a la Comisaria PNP San Antonio, según acuerdo en la VI Sesión Ordinaria del 2023.

El 04 enero 2024, con expediente 387, del oficio antes mencionado - donde se indica comunica - que la región Policial Moquegua se encuentra con déficit de personal policial, la reasignación de personal policial a nivel Nacional es vía Dirección de recursos humanos PNP Lima.

b) Mediante Oficio N° 118-2023-MDSA/GSMGA/ASC, dirigido al jefe de la DIVINCRI en Moquegua, se reitera el pedido de información sobre los casos de delito de extorsión registrados en el distrito de San Antonio y a la fecha no se obtuvo respuesta.

c) El Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana de San Antonio 2024-2027, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 031-2023-



do Publicado en la pagina web de la Municipalidad, y se  
registrado en la pagina web de la Dirección General de Seguridad  
Ciudadana con fecha 29 de diciembre del 2023.

d) Mediante Oficio N° 80-2024-MIMP-Aurora/CEMCSA/C, de fecha 24  
de enero del 2024, se solicita el cambio del miembro titular correspon  
diente a la representante del CEM-AURORA, como miembro del CODISEC  
recaido en la persona Lic. Mary Sandra Montero Ferrer.

e) Con Oficio N° 46-2024-MP-FV-DFM-FISPREV-MN, de fecha 23 de  
enero del 2024, se hace conocimiento al presidente del CODISEC, sobre  
las vacaciones del Abogado Peter Diaz Medina, representante del ministerio  
publico miembro titular del CODISEC, justificando la inasistencia a la  
presente Sesión:

Seguidamente el presidente Toma la Palabra y solicita a los miembros  
realizar los PEDIDOS, no habiendo Pedidos Pasa a la Orden del día:

#### AGENDA:

1.- Juramentación de nuevo integrante del Comité distrital de Seguridad  
Ciudadana del distrito de San Antonio 2024.

2.- Implementación de Actividades estrategicas del plan de Acción  
distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2024.

El Moderador: Invita al señor presidente y a fin de proceder con la juramenta  
ción de la LIC. MARY SANDRA MONTERO FERRER, representante del Centro de  
Emergencia Mujer - AURORA, como miembro del CODISEC, San Antonio.

Una vez juramentada la nueva miembro del comité distrital de seguridad  
Ciudadana, el señor presidente del CODISEC, invita al secretario Técnico a exponer  
el Segundo Punto de la agenda.

El Secretario Técnico del CODISEC, procede a informar sobre la Directiva  
N° 006, en el numeral 7.3.3 Sobre la implementación del plan de Acción  
Ítem 7.3.3.1 implementación del plan de Acción y Actividades estrategicas  
que a la letra dice:



El presidente del CODISEC, es responsable de convocar a los miembros Titulares de las entidades que conforman el CODISEC a Sesiones Ordinarias o extraordinarias si fuera necesario con la finalidad de implementar las actividades estratégicas (AE) del PADSC.

Luego del intercambio de ideas, sugerencias y debate se acuerda por unanimidad elaborar un Cronograma de Actividades de manera trimestral por parte del área de Seguridad Ciudadana en Coordinación con los miembros del CODISEC, informándoseles el Cronograma con hora y fecha para la participación en cada actividad estratégica.

El Presidente toma la palabra y antes de culminar la sesión solicita a los presentes si hay algo que acotar.

El Responsable de la Secretaría técnica del CODISEC: Sr PNP (R) Leonardo Castro Vizcarra, toma la palabra y propone integrar nuevos miembros al Comité según lo señalado en la Ley n° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, proponiendo incorporar un representante del Sector Educación, con la finalidad de desarrollar las actividades estratégicas involucradas con las Instituciones Educativas y alumnos del Distrito San Antonio.

El Presidente somete a votación dicha Propuesta y se aprueba por Unanimidad, llegando al acuerdo Oficiar a la UGEL Mariscal Nieto, a fin de que designe un representante como miembro del CODISEC San Antonio, Asimismo haciendo uso de la Palabra, La Sra. Edith Choque Quispe (Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales del Distrito de San Antonio) pidiendo se integre También a un representante de la Compañía de Bomberos de la Unidad B201, llevando el Pedido a votación el cual es aprobado por unanimidad.

Finalmente, el Señor Presidente encarga al Secretario Técnico del CODISEC, formule los Oficios correspondientes a la UGEL Mariscal Nieto y la Compañía de Bomberos de la Unidad B201, para la incorporación de un miembro de cada Institución al CODISEC San Antonio, Asimismo se formule un Oficio reiterando nuevamente a la DIVINCRI Moquegua La



Información de los delitos por extorsión registrados en el Distrito de San Antonio de los años 2017 al 2023.

No habiendo mas puntos que tratar siendo las 16:48 horas se da por Culminada la presente Sesión, firmando la presente Acta en señal de Conformidad.

ABOG- MARIA ANYOLINA  
HURTADO VAIDIVIA

EUGENIO M. TORRES HURTADO  
DNI 24495982  
SUBPREFECTO  
DISTRITO DE SAN ANTONIO

Lic. Mary Florero Tener  
Promotora CEN- UHP

Coordinadora J.VSC  
Distrital  
Edith Grisebla Choque  
43778594



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MARAMBA  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana  
PRESIDENTE